

QUILMES,

11 JUL 2012

VISTO el Expediente N° 827-0846/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la adjudicación de Becas apoyo económico de carácter excepcional para estudiantes de grado y pregrado que cursen sus estudios bajo la modalidad presencial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que las mismas se otorgan según lo normado en el Reglamento aprobado mediante Resolución (CS) N° 55/11.

Que es función de la Universidad, estimular a los estudiantes en la realización de sus tareas académicas, que en muchos casos se ven afectados por sus propias situaciones socioeconómicas.

Que se ha evaluado la situación académica de los postulantes mediante el análisis de las respectivas fojas académicas, comprobantes de inscripción e historia académica de los cada uno de los aspirantes.

Que asimismo se ha evaluado la situación socioeconómica de los alumnos mediante una entrevista realizada por las Direcciones de Tutorías y de Asuntos Estudiantiles.

Que a fs. 103 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

00612





Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 1º: Renovar a partir del día 1º de mayo y hasta el 31º de julio del corriente la ayuda económica excepcional a los estudiantes que se señalan en el listado Anexo a la presente, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$375,00) por mes, en cada caso.

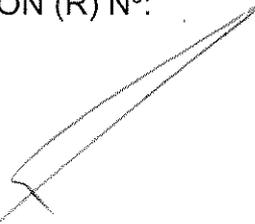
ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 003.000, Fuente 12, Programa 01.02.00.26, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

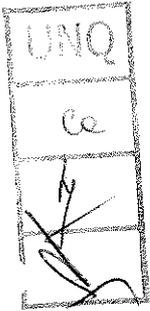
00612


Mr. Alfredo Alonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

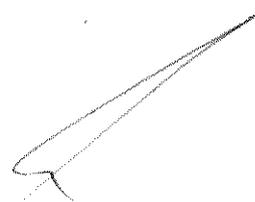
ANEXO

APELLIDO	NOMBRE	LEGAJO	DNI Nº	MONTO MENSUAL
Aquino	Yanina Yael	24.287	37.034.886	\$ 375,00
Castro	Adriana	18.472	32.864.685	\$ 375,00



ANEXO RESOLUCION (R) Nº:

00612



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes